



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **1222**

NEUQUEN, **12 JUL 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 016-D-93 MESE, originada en la presentación efectuada por la agente contratada LIDIA ANAHI DURANDO, L.P. N° 40917/9, mediante la cual comunica que por problemas personales insalvables le será imposible cumplir con las tareas acordadas en el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto oportunamente con esta Comuna, solicitando la rescisión del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 R, por Nota N° 137/93, la Dirección General de Capacitación -Programa Municipal de Reforma del Estado- requiere la rescisión del contrato de la agente DURANDO, quien se desempeñaba como instructora en esa área; contándose con la intervención del Coordinador del Programa Municipal de Reforma del Estado y con el V° B° de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que la Dirección General de Administración de Personal a fs. 3 por Informe N° 437 D.G.A.P./93, solicita la confección de la norma legal que acepte la rescisión del Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y la agente DURANDO, Lidia Anahí, L.P. N° 40917/9, a partir del 12 de junio de 1993, quien se desempeñaba como Instructora en la Dirección General de Capacitación dependiente del Programa Municipal de Reforma del Estado; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 3 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del decreto respectivo, atento a lo requerido a fs. 3 por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) RESCINDASE por renuncia a partir del 12 de junio de 1993, el Contrato de
----- Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y la
señora LIDIA ANAHI DURANDO, D.N.I. N° 12.384.168, Clase 1956, L.P. N°
40917/9, por un monto de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700.-) en forma men-
sual, quien se desempeñaba como Instructora en la Dirección General de Capacitación

///...2°

Dña GRACIELA MARIA ISABEL PEREZ
Dirección General de
Administración y Despacho
Secretaría Ejecutiva

2º.../// dependiente del Programa Municipal de Reforma del Estado; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 3 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 016-D-93 MESE.-

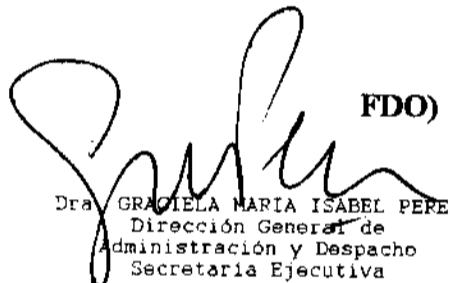
Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y ----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-




FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE
Dra. GRACIELA MARIA ISABEL PEREZ
Dirección General de
Administración y Despacho
Secretaría Ejecutiva